

**III CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
ANTROPOLOGICAS DEL PERU**
UNSA, Arequipa, agosto, 2001

MINERIA Y COMUNIDADES CAMPESINAS

(Ponencia)

Presentado por: *Román Robles Mendoza*
Institución: *Universidad Nac. Mayor de San Marcos*

Introducción.

La minería se ha convertido en una de las actividades de primer orden en la economía del país. A qué se debe este inusitado auge de la minería peruana? Existen varios factores que explican este fenómeno. En primer lugar, el Perú tiene una larga tradición minera que se pierde en los tiempos prehispánicos. La explotación a escala mayor, propiamente extractiva, se remonta a la época colonial. En segundo lugar, el proceso de desarrollo de las industrias de transformación de los países occidentales, se ha alimentado históricamente de los recursos mineros de países coloniales y semicoloniales como el nuestro. Este proceso de sustentación de materias primas desde países del tercer mundo aún no termina. La industria de metal mecánica de los países mejor industrializados continúa requiriendo de nuestros recursos minerales, como lo hace de los recursos minerales de otras partes del mundo donde existen minerales explotables. En tercer lugar, el factor más importante, es que el territorio peruano ha sido desde siempre extraordinariamente rico en minerales. Desde hace cinco siglos se ha considerado que el maciso andino es el depositario de grandes riquezas mineras. Esta abundancia desencadenó las grandes explotaciones mineras históricamente conocidas, como de la plata en Potosí, del mercurio en Huancavelica, del cobre en Cerro de Pasco, para citar los más importantes. Esta fabulosa imagen de la cornucopia mineralógica andina se ha ampliado en la actualidad a las tres regiones del país, con lo que se acrecienta el carácter eminente minero y de hidrocarburos de nuestro territorio nacional.

Con esta ponencia no pretendemos hacer un estudio exhaustivo de la minería peruana, que corresponde a los especialistas en esta materia. Se trata mas bien, de presentar a este

Congreso el tema de los efectos de la actividad minera sobre las comunidades campesinas de nuestro país. Tratamos de responder a preguntas como: ¿Dónde se ubican los principales centros mineros del Perú? ¿Qué efectos positivos y negativos tienen las explotaciones mineras sobre las comunidades campesinas de nuestro territorio?. Nuestras respuestas no son todavía definitivas. Estamos en la fase inicial de la investigación. Por esta razón, el presente trabajo es más bien un intento por plantear el problema de la minería y las comunidades campesinas, en los términos más generales.

1. La actividad minera en el Perú.

La arqueología peruana ha demostrado con abundancia de datos, que el tratamiento de los minerales para fines ornamentales y de simbología de poder, especialmente del oro, la plata y del cobre, eran conocidos desde la época preincaica. Culturas formativas como Vicús, Frías y chavinoides como Moxeke y Congoyape ya conocían el tratamiento de la metalurgia. Los incas, como ha explicado Abraham Valencia (1981) desarrollaron el arte metalúrgico con amplio conocimiento de técnicas de fundición, de aleación y de transformación para el uso ornamental religioso y de distinción de la clase gobernante. La extraordinaria ornamentación del templo del Coricancha, a la llegada de los españoles, fue una clara demostración de los altos conocimientos de la metalurgia inca.

Fueron los españoles que explotaron a gran escala los metales de alto valor de la época, especialmente de la plata y del mercurio, cuyos centros más importantes fueron Potosí, Huancavelica y Cerro de Pasco. Utilizando la mano de obra nativa, alimentada constantemente por las mitas, los invasores españoles extrajeron ingentes cantidades de estos minerales y los transportaron a Europa, convertido en barras fundidas. Los centros artesanales y la naciente industria europea, principalmente la inglesa, se nutrieron de los metales que eran enviados en bergantines y naves a velas y remos. Los españoles conquistadores de tierras americanas, no sólo saquearon casi la totalidad de las obras de arte de oro y de plata hechos por los orfebres y plateros del incario, sino que desarrollaron la actividad minera, perforando el subsuelo andino, por socabones interiores trabajados hacia todas las direcciones que las vetas mineras los conducía. En varios lugares del país todavía se conocen los socabones abandonados, los molinos de piedra y los antiguos

campamentos mineros que datan de la época colonial y también de la época republicana, que continuó con esta actividad extractiva a lo largo de los Andes.

Es durante el siglo XX que la actividad minera se ha convertido en un sector de primera importancia en la economía peruana. La introducción de capitales extranjeros, la intensificación de la producción de minerales en base a la formación de un proletariado minero, le dio una característica especial a este sector, que los economistas han denominado enclave. La Cerro de Pasco Copper Corporation, empresa minera norteamericana que asumió el control de los yacimientos de Pasco en 1902, se convirtió en un enclave en el centro del país, donde la estructura de las operaciones de dirección, administración, de vivienda y de servicios estaba diferenciado entre el staf de funcionarios norteamericanos y de los profesionales y trabajadores peruanos. Los espacios territoriales asignados a la gran empresa, por la modalidad de concesión minera hecha por el estado peruano, eran estrictamente controlados por la empresa, de tal suerte que los predios de los centros mineros y de su centro de operaciones de transformación de la Oroya y de la planta de embarque en el Callao constituían una especie de estado privado dentro del estado peruano. La Cerro de Pasco Copper Corporation, no sólo estableció dominio absoluto sobre sus concesiones mineras y demás extensiones, logró controlar la explotación de otras minas de la región, como la de Morococha Mining Co., de San Miguel, Gertrudis, San Francisco (Bonilla, 1981: 51), en la condición de subsidiarias. Se apoderó también, mediante diversas argucias, de extensas tierras de las comunidades campesinas de la región, con la que formó una próspera empresa ganadera.

La Cerro de Pasco fue un modelo de enclave minero en el Perú, que funcionó como tal hasta su estatización en 1973. Pero otras empresas mineras de igual importancia se establecieron en suelo peruano durante los últimos 50 años. Entre estas grandes empresas, principalmente de capitales extranjeras figuran: la Southern Perú Ltd. en Moquegua y Tacna, la Sociedad Minera Cerro Verde de Arequipa, BHP Tintaya del Cusco, la Shougang Hierro Perú de Marcona, Ica, para citar a los más importantes. Pero la explotación minera en nuestro país se clasifican en cuatro categorías: gran minería, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal. Esta clasificación tiene que ver con el tamaño de la explotación minera, con el volumen de inversión de capital, con la tecnología y con el uso de cantidad de mano de obra. La gran, mediana y pequeña minería lo encontramos en la explotación de cobre, plomo, zinc, plata; el hierro sólo en la gran minería y la explotación

del oro comprende las tres categorías y del lavado artesanal, que lo encontramos principalmente en los ríos de la selva y la costa.

2. Economía nacional y tecnología minera.

Como sector productivo, la minería es parte indisoluble de la economía nacional. Participa en el PBI con el promedio del 7.5% en los últimos cinco años. En nuestras exportaciones ocupa el primer lugar, con porcentajes siempre favorables durante el último años: minería 49.2%, export. no tradicional 30.6%, pesquería 9.8%, agricultura 4.6%, petróleo 4.0%. otros 1.8% (Plan referencial 1999-2008). Por la importancia de la minería en la economía peruana, los gobiernos de las dos últimas décadas y particularmente de los últimos diez años, ha promovido la inversión en este sector, tanto para dinamizar el capital de los inversionistas internos como para captar en mayor número de inversionistas externos. Esta promoción de la minería va acompañada de flexibilización de la ley de minería (Ley General de Minería: D. Ley 109 dado en 1981 y Texto Unico Concordado: D.S. 014-92-EM, expedido en 1992, conocido también como Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero); Ley del Catastro Minero N° 26615; Ley de beneficios a la minería N° 26911; Decreto Legislativo N° 662 que fija normas de estabilidad jurídica a la inversión extranjera; Ley de Servidumbre N° 26570, entre muchas otras.

Amparados por una legislación que favorece ampliamente a la inversión minera, el bajísimo costo de la mano de obra nacional y alentados por la abundante riqueza minera del subsuelo peruano, se están instalando cada vez mayor número de empresas que culminan sus trámites de concesión. Tanto las empresas mineras que trabajan desde hace varias décadas como las nuevas empresas de gran inversión entran a la fase de la extracción con nuevas y modernas tecnologías. Una de las características de la minería moderna es el cambio de la extracción minera de socabones por el de tajo abierto. La gran minería como la de Cerro de Pasco, la Southern, Tintaya, Cuajone, Shougang Hierro Perú, extraen minerales por este sistema, que perforan profundos y amplios espacios de los cerros mineralizados. Utilizan igualmente maquinaria moderna para perforar, dinamitar y acarrear los minerales hacia las plantas. Palas mecánicas y vehículos motorizados de gran tamaño, con capacidad mayores de las 50 TM sirven para transportar los desmontes y minerales en bruto. En el sistema de socabones, se instalan kilómetros de tuberías para

transportar agua, corriente eléctrica, aire; se instalan también fajas corredizas de transporte de minerales, que reemplazan a los vagones de transporte por carriles.

Estos nuevos procesos técnicos de la minería moderna se amplían hacia la mediana minería, para abaratar costos de operación y disminuir la mano de obra. Naturalmente, es la gran minería la que impone la modernidad en todos los niveles de la operación. Un ejemplo de la aplicación de tecnología moderna es la Cía. Minera Antamina S.A., con un mega proyecto de explotación de cobre, plomo, zinc, molibdeno, plata y oro. El proyecto Antamina, constituido por cuatro grandes empresas transnacionales: la Río Algom Limited (33.75%), la Noranda Incorporated (33.75%), la Teck Corporation (22.5%) y la Mitsubishi Corporation (10.0%), harán una inversión de \$ 2,300'000,000.00. Para la remoción de materiales antes de entrar a la capa mineralizada, Antamina viene utilizando palas eléctrico-mecánicas con capacidad de 80 T. y de gigantescos camiones con capacidad de 240 T para acarreo de desmonte. Para el procesamiento de los seis tipos de minerales se ha instalado la planta concentradora de Yanacancha, con molinos que tienen la capacidad de milenda de 70,000 T de minerales por día. Para el transporte de la mayor parte de los minerales ni siquiera serán necesarios los volquetes y carros cisternas. Se ha tendido un mineroducto de 10 pulgadas de diámetro de una distancia de 302 Km. de largo, desde la planta concentradora de Yanacancha hasta el puerto de Punta Lobitos (Huarmey), de allí serán embarcados al exterior, desde los gigantescos depósitos construidos en este puerto. Por el uso y la aplicación de alta tecnología, el proyecto Antamina es la empresa del más bajo costo de producción en el mundo (\$ 0.59 por libra de cobre). Estos mismos procesos se vienen implementando en otros asientos mineros, en pos de la productividad y la rápida acumulación de los capitales transnacionales que operan en nuestras tierras.

3. Comunidades campesinas y empresas mineras.

El Perú sigue siendo un país eminentemente campesino. Aun cuando demográficamente, el estrato campesino alcanza aproximadamente los cinco millones de habitantes, es decir, un quinto de la población nacional, su significación en términos de control territorial tiene alta importancia. Ocurre que este campesinado pequeño productor agrario, vive desde la época colonial, organizado en lo que hoy se denominan comunidades campesinas. La comunidad campesina peruana es una organización compleja. No sólo agrupa a las familias

campesinas adscritas a ella; sino que es una organización jurídica, reconocida por el estado; que controla una determinada extensión de tierras dedicadas a la agricultura, al pastoreo y a otros usos propios de sus actividades económicas; que practica usos y costumbres, tiene autoridades propias y redistribuye los recursos de tierras, aguas de riego, pastos y otros, de acuerdo a sus normas internas y a la legislación que emana del estado (Ley General de Comunidades Campesinas N° 24656; Ley de deslinde y titulación del territorio de las comunidades campesinas N° 24657; Estatuto especial de Comunidades campesinas D. S. N° 37-70-AG y otros).

Existen en la actualidad 5,600 comunidades campesinas reconocidas por el estado. La mayoría de ellas están situadas en la región de la sierra, en una distribución desigual por departamentos. La mayor concentración de comunidades campesinas está en los departamentos del centro y del sur, desde Ancash hasta Puno. Todas las comunidades tienen tierras, que varían de mínimas extensiones como el de Huaypacha (Yauli) que sólo tiene 10 Ha. hasta gigantescas extensiones de tierras por encima de las 100,000 Ha. que tienen las comunidades de Catacaos (Piura) y Jicamarca (Lima). Matos Mar (1980) presenta en su libro, que la distribución de la tierras después de concluida la reforma agraria, favorece al campesinado. De un total de 8'703,896 Ha., correspondía 904,966 Ha. a las comunidades campesinas reconocidas de entonces; 1'739,375 Ha. había pasado a manos de grupos campesinos, y 683,278 Ha. estaban en manos de los campesinos independientes. Es decir, 3'327,619 Ha. del total de tierras hábiles pertenecían al sector campesino. Considerando que los grupos campesinos que se organizaron con fines de adjudicación de tierras han alcanzado a convertirse en comunidades campesinas en la mayoría de los casos, se puede estimar que actualmente, el grupo de las comunidades campesinas beneficiarias de la reforma agraria tienen en posesión cerca de tres millones de hectáreas de tierras. A esta extensión hay que sumar la extensión de las comunidades que se beneficiaron con tierras durante los años de la reforma.

Las riquezas minerales que explotan las empresas mineras de distintas categorías están en el subsuelo, pero la superficie pertenece a alguien: al estado, a las comunidades campesinas y a propietarios particulares. Por esta razón, la empresa minera afecta inevitablemente a los dueños de la superficie terrestre. Los denuncios mineros se hacen sobre extensiones de suelo, en cuyo subsuelo se encuentran las reservas mineras. Si los denunciados cumplen con los requisitos del trámite que establece la ley de minería el

estado concede derechos de exploración y explotación y les extiende un título. Al interior de estas concesiones mineras existen poblaciones, en la que están precisamente las comunidades campesinas, en la mayoría de los casos. De 1993 a 1999, el Ministerio de Energía y Minas ha procesado 69,086 expedientes de derechos mineros, sobre una extensión total de 32'903,000 de Ha. El mayor porcentaje de estas tierras pertenecen a las comunidades campesinas. De este total, 30,940 tienen derechos mineros vigentes.

Conacami, una organización constituida para la defensa de las comunidades campesinas contra la explotación minera, considera que los denuncios mineros afectan las tierras de 3,200 comunidades. De este total, 250 comunidades campesinas se encuentran ya afectadas por la explotación minera. Igualmente, la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) da cuenta, que en 1992, los denuncios mineros alcanzaban a los 4'000,000 de Ha. de tierras comunales y que en en año 2,000 se ha elevado a 23'000,000 de Ha. Evidentemente, la flexibilización de la legislación sobre minería, la promoción de la inversión en el sector minero y un conjunto de incentivos a los inversionistas ha ploriferado los denuncios y ha contribuido en aumentar las concesiones por derechos mineros en todo el territorio nacional. A estos factores se suman la detección, vía satélite, de abundantes reservas de oro, que ha aumentado la presencia de la inversión de transnacionales para la extracción aurífera, como la Cia. Minera Pierina (Ancash), la Manhattan Minerals Corp. del Canadá que explotará oro en Tambo Grande y San Lorenzo (Piura) y varias empresas más. Con estas inversiones, el sector minero en el Perú tiende a crecer, pero este crecimiento afecta de distinto modo la vida de los pueblos y de manera especial la vida de las apacibles comunidades campesinas diseminadas a lo largo de los Andes.

4. Los aportes de la minería al desarrollo regional.

La actividad minera, por su misma naturaleza extractiva intensa ha sido y es un agente promotor de cambios sociales, económicos y culturales. Allí donde se instala un centro minero, se forman nuevos centros poblados (campamentos), se dinamisa el comercio y se producen una serie de cambios en la vida de las gentes que viven en los alrededores. Lo que era antes un lugar tranquilo y apacible, con la explotación minera se torna en un centro de movimiento continuo, que de hecho altera la vida tradicional del mundo rural. Cuando

el escritor Enrique Solari Sweng publicó su obra teatral Collacocha exalta precisamente el impacto que provocan la llegada de nuevos elementos de la cultura al campamento recién construido por una empresa minera. En todos los centros mineros del mundo rural, es eso lo que provoca la minería y es esta actividad la que hace cambiar la conducta de las gentes.

Por este lado visualizamos los efectos positivos de la minería en pueblos y comunidades. El impulso minero hace que en los pueblos alejados lleguen las innovaciones de distintos tipos, que de hecho generan el desarrollo de las localidades y de las regiones, de acuerdo a los éxitos y a la embargadura de las empresas mineras. Algunos elementos de la innovación en pro del desarrollo de las regiones son los siguientes.

- *Carreteras.* La minería construye carreteras hasta el mismo asiento minero y si ya existe las ensancha y las mejora. Por estas vías se transporta los materiales, los trabajadores y técnicos, el mineral concentrado que va hacia los puertos y sirve de vía de penetración de todo tipo de productos manufacturados de las ciudades hacia el centro minero y hacia las poblaciones de la zona. Es también la vía de salida de los migrantes y los aventureros.
- *Trabajo.* Los centros mineros han sido fuentes de trabajo para los campesinos, que encuentran una ocupación nueva y remunerada por su trabajo no especializado. El trabajo minero ha contribuido siempre a mejorar los ingresos familiares de la población rural y al mismo tiempo que ha creado un proletariado minero en el país. Probablemente, la situación de las familias de las comunidades de la meseta de Junín, que han alternado la actividad del pastoreo con la del minero, es un buen ejemplo de proletarización y semiproletarización.
- *Servicios.* La inversión minera también ha instalado tradicionalmente varios servicios asistenciales para sus técnicos y trabajadores en general, tales como vivienda, agua y desagüe, servicios de salud, escuelas, mercantiles de expendio de productos, etc. Una parte de estos servicios se han extendido hacia los pobladores de la región.

- *Canon minero.* Las comunidades no reciben el derecho de canon minero que establece la ley. Pero se benefician indirectamente, a través de los municipios provinciales y distritales. El canon minero lo recibe la caja fiscal, ésta a su vez, la redistribuye a las regiones a través de los organismos de desarrollo regional y de los municipios, casi siempre con retraso.
- *Intercambio comercial.* La minería ha generado y genera una nueva lógica comercial, fundamentalmente monetaria, con los productores de la localidad. De pronto, los productos del campesino: carnes, leche, quesos, productos agrícolas de consumo inmediato, tienen un mercado en sus mismos predios. Los campesinos pueden vender a los mineros lo que ellos producen, pero también pueden comprar cosas nueva de manufactura industrial, que antes era mucho más difícil, por la distancia y la poca necesidad.
- *Conductas culturales.* Los mineros llevan una serie de conductas nuevas que no son usuales en el mundo rural peruano. Modas en el vestir, otras costumbres culinarias, novedades musicales y bailes, modelos de cortesía interpersonal, afirmación de la lengua castellana, uso de artefactos electrodomésticos, etc. son imitados y seguidos por la gente del entorno, especialmente por los jóvenes.

Sin embargo, no todos los aportes de la minería para el desarrollo de los pueblos se mantiene inalterable. A partir de los años noventa, las empresas mineras han venido disminuyendo estos beneficios en desmedro del desarrollo de las regiones. Por un lado, la modernización técnica de la explotación minera ha provocado la merma del número de trabajadores. Ha aumentado el maquinismo y han disminuido las plazas de trabajadores de superficie y de socabones o de tajo abierto. Por otro lado, los horarios de trabajo se han ampliado, que prácticamente ha desaparecido el trabajo de horas extras, con lo que el antiguo trabajador recibía mayor remuneración. Ha desaparecido el contrato directo de las empresas con el trabajador, que permitía estabilidad laboral. Hoy, son las Services los que proveen de trabajadores, por contratos de meses fijos. Se contratan trabajadores sin familia y por tanto sin vivienda familiar. Se han recortado los servicios al máximo, a lo indispensable. En pocos centros mineros funcionan las escuelas y las postas médicas. Por todos estos cambios de la última década, la explotación minera no sólo continúa llevándose la plusvalía del trabajador minero, sino que acumula mayor volumen de capital por el

recorte de los servicios, que hasta los años ochenta brindaba a sus trabajadores y extendía hacia el vecindario. Esta es la nueva realidad del boom de la minería en el Perú.

5. Los efectos nocivos de la explotación minera para las comunidades campesinas.

Como hemos manifestado en el acápite anterior, la minería conduce procesos de desarrollo a las poblaciones y regiones donde se instalan, pero al mismo tiempo tienen también efectos negativos para estos mismos pueblos y gentes. En efecto, ambos procesos van juntos: la llegada de las novedades que induce a la gente de las áreas rurales a modernizarse y también la presencia de males que afectan la vida de los grupos humanos y del medio ambiente en general. Visto de manera global, los principales efectos negativos de la explotación minera en los pueblos y comunidades campesinas son los siguientes.

- *Pérdida de tierras comunales.* Es según los mismos campesinos, el efecto negativo de mayor perjuicio. Por las concesiones mineras, las comunidades campesinas y también los propietarios individuales se ven obligados a firmar derechos de posesión de sus tierras a favor de las empresas mineras, ya sea por trato directo o por tazaciones de acuerdo a la ley de servidumbre (Ley 26570). Las empresas mineras ocupan extensos territorios para sus campamentos, sus redes de caminos y carreteras, campos para relaves, etc. Una vez hecho el trato con la empresa ya no pueden hacer uso de estas tierras, porque las empresas controlan las entradas y salidas y se convierten en “dueños absolutos” de estas tierras. Por este medio, las comunidades campesinas, pierden especialmente sus campos de pastoreo de puna, pero también pierden o disminuyen sus tierras de cultivos, sus bosques, etc.
- *Pérdida de aguas de riego.* Las comunidades y los propietarios familiares ven disminuido el caudal de sus aguas de riego, cuando las empresas mineras utilizan parte de esta agua en la perforación del subsuelo, en las plantas concentradoras y en la construcción de carreteras. La perforación interna de la red de socabones, piques, galerías y chimeneas en el subsuelo y la extracción minera por el tajo abierto, desvía el curso interior de los manantiales y riachuelos. Estas modificaciones de la corteza terrestre modifican el normal flujo de aguas que los campesinos lo utilizan

para irrigar sus campos de cultivos. Este es otro de los males graves que provoca la minería.

- *Contaminación de las aguas.* Todos los centros mineros contaminan el ambiente de distintos modos. La contaminación de las aguas es un problema general, en la medida que las corrientes de aguas superficiales tienen sus nacientes en las alturas. Este tipo de contaminación se produce por varios procesos. El más común es la contaminación de aguas por los relaves mineros que salen de las plantas concentradoras, como se pueden ver a simple vista en Casapalca, Morococha y otros centros mineros cercanos a Lima. La otra forma de contaminación de aguas se da por los derrames de combustibles, kerosene, gasolina, aceite, etc. Asimismo se produce por el derrame de sustancias tóxicas, como el cianuro, mercurio y otros productos que usa la industria metalúrgica. Por estos efectos de contaminación, las aguas de los ríos no son aptos para beber. Pero la escasez de agua hace que la gente y los animales beban de esta agua, provocando la acumulación de minerales y sustancias nocivas en los organismos. El río Rímac y el lago Junín son dos buenos ejemplos de contaminación de aguas con graves efectos para la salud humana y para ecología regional de una zona.
- *Contaminación del espacio.* La minería provoca también la contaminación del aire y del espacio en general. La operación de las maquinarias, de las plantas procesadoras de minerales, los humos tóxicos de los vehículos motorizados, los humos tóxicos de las fundiciones como el de la Oroya, contaminan el ambiente. Estos gases afectan lentamente los organismos de humanos y de animales, afectan a las plantas y a todo ser vivo, convirtiendo los campos en desiertos sin vida.
- *Problemas sociales.* Los centros mineros, por constituir nuevos asentamientos humanos, con gente de distintas costumbres y modos de vida, crean en los pueblos y comunidades desajustes sociales de variado tipo. Algunos males sociales visibles son, por ejemplo, la presencia de cantinas de expendio de licores, que incentivan la “borrachera” de los parroquianos, que terminan en peleas, riñas e insultos; la aparición de delincuentes, que roban a las personas y a las casas; la prostitución de mujeres que llegan de las ciudades, durante los días de pago del personal minero.

- *Alteraciones culturales.* También las culturas locales se ven alteradas por efecto de estos enclaves. En los campamentos se mueven usos y costumbres básicamente urbanos y mixtos: nuevas modas en el vestir, tipos distintos de comida en los restaurantes y vivanderas, música y bailes de propagación urbana que se superpone con fuerza sobre los modelos artísticos locales. Es decir, los estilos de vida de los mineros y de los comerciantes que concurren a estos centros son novedades, que las gentes, especialmente los jóvenes imitan. Por este medio se desarrollan las hibrideces culturales y la pérdida de las identidades locales y regionales.

6. Nuestras riquezas naturales provocan también nuestras desgracias.

Los peruanos seguimos siendo “mendigos sentados en banco de oro”, como dijera Antonio Raimondi. En efecto, la nación-estado en que vivimos continúa sumido en la pobreza, en luchas internas por lucrar de la hacienda pública, en la crisis económica interminable que afecta a todos. Pero nuestras riquezas están todavía allí. Ni los colonizadores españoles, las empresas de enclave, ni las transnacionales modernas han terminado de llevarse todo el “banco de oro”. Cuando los pozos petroleros de Talara disminuyen su potencial, aparece el gas de Camisea; cuando las minas de Cerro de Pasco derruye casi toda la vieja ciudad minera por el tajo abierto, surgen otras minas de cobre en Ica, Arequipa, Cusco, Ancash; cuando los ríos de Madre de Dios dejan cada vez menos oro para los miles de lavadores, aparecen grandes yacimientos de oro en los valles piuranos, en los cerros de Cajamarca y al pie de los nevados de Ancash. Claro que estamos todavía sentados en un comfortable asiento aurífero.

Cuánto de estas riquezas han sido y son explotados por peruanos de distintas posiciones económicas? No tenemos estos datos. Pero de hecho que los hay y muchos. Tanto a nivel de empresas nacionales o asociadas con capitales externos, como también la pequeña minería de escasas inversiones, los peruanos también hacemos minería, aunque de menor cuantía. Este es un trabajo por hacer, para tener una idea de cuánto los peruanos mismos explotamos nuestras propias riquezas y a través de esta actividad participamos activamente en la economía nacional. De lo que estamos claros es que los capitales extranjeros, son los que han aprovechado y aprovechan mejor la explotación de nuestras riquezas. Durante la República, probablemente desde la aparición de la Cerro de Pasco Copper Corporation, de

capitales norteamericanos, el cobre, el zinc, el plomo, la plata, han sido explotados a gran escala. En nuestros días esta explotación se ha multiplicado considerablemente, tanto por la presencia de la gran minería como también por la mediana y la pequeña minería. Si las proyecciones de la promoción minera continúan como viene haciéndose hasta hoy, es probable que dentro de unas tres o cuatro décadas, nuestro “banco de oro” se habrá debilitado considerablemente, porque no existe recurso natural que no se agote.

En estos avatares por explotar al máximo nuestras riquezas minerales, emergen también nuestras desgracias, íntimamente ligadas con las concesiones y la ejecución de las operaciones mineras, rentables para el erario nacional. Nos referimos a los grandes perjuicios, a las dramáticas situaciones que la minería genera como parte del proceso de explotación o como riesgos que no son controlados en su debido momento. Algunos de estos casos se conocen, porque son ampliamente publicitados; otros casos menores, que ocurren en la gran, mediana y pequeña minería, ni siquiera quedan silenciados. Estos dramáticos casos se suman a los efectos nocivos del que ya nos hemos ocupado. Son de distinta naturaleza. Enumeramos algunos casos recientes para ilustrar este problema.

- a) *Contaminación ambiental en Cajamarca.* En junio del 2000 se produjo el derrame de mercurio en Cajamarca, afectando a más de 900 campesinos de los poblados de San Juan, Choropampa y Magdalena. Este accidente se produjo en circunstancias que el camión cisterna de la Empresa Minera Yanacocha transportaba el mercurio hacia este campamento, el más importante yacimiento minero en plena explotación. Yanacocha viene siendo explotada por una asociación de capitales, en las que participan: la Newmont Mining Corporation de Denver (EE.UU), La Cía. De Minas Buenaventura S.A. y la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial. La contaminación provocada por este accidente ha afectado físicamente a buena parte de estas poblaciones, que después de más de un año de lo ocurrido se siguen reportando graves afecciones al organismo de humanos y de animales. Distintos organismos han realizado estudios y hay sendos informes que demuestran la gravedad del problema, cuya solución no llega aún. La empresa Yanacocha ha indemnizado a un pequeño sector de los afectados y ha realizado algunas obras de infraestructura a favor de cada centro poblado, pero se niega a responsabilizarse y a indemnizar en su justo valor a las familias damnificadas y a las poblaciones

afectadas. Para las grandes empresas como Yanacocha, la vida de las familias de países pobres como el nuestro tiene poco valor.

- b) *Derrame de combustible en el río Jequetepeque.* En enero y marzo de este año ocurrieron dos accidentes, cuando camiones cisterna de la empresa Movil, que transportaban petróleo y aceite hacia la Mina Yanacocha, cayeron al río Jequetepeque, a la altura de Tembadera. Esta desgracia contaminó las aguas de este río, inutilizándolo para el consumo y para el riego. Asimismo contaminó las aguas de la presa Gallito Ciego, donde muchas familias se dedican a la pesca artesanal. Por los efectos perjudiciales del aceite y del petróleo, se han perdido las cosechas y la tierra de cultivo ha quedado contaminado por estos combustibles. Allí también, los cientos de familias y sus recursos de tierra y pesca han sido afectados gravemente. La empresa Movil ha indemnizado a algunos pescadores y ha tratado de limpiar la capa de aceite de las chacras con obreros contratados, como parte de la firma de un acuerdo con las autoridades de Tembladera. Pero, igual que la empresa minera Yanacocha, la Movil no cumple con indemnizar adecuadamente a todas las familias que el derrame ha afectado. Para protestar, por este incumplimiento, los pobladores de Tembladera han bloqueado el paso de camiones cisternas que pasan por allí hacia Yanacocha. La última semana del mes de julio, ha estado caracterizado por la lucha de los pobladores de la provincia de Contumazá por exigir la justa indemnización por los perjuicios. Si no se cumple con el reclamo de la población, se repetirán estas medidas de fuerza. La empresa firmó un trato pero como casi siempre no lo cumple.
- c) *Reubicación de Tambogrande y del valle de San Lorenzo.* Se cierne el peligro de que los pobladores de Tambogrande y del valle de San Lorenzo sean reubicados a otros lugares para dar paso a la explotación del oro que yace en el subsuelo de estos ricos territorios de Piura. Una poderosa empresa minera, la Manhattan Minerals Corp del Canadá tiene la conceción de estos yacimientos auríferos y ha hecho los trabajos de exploración y se apresta a explotarla. Pero para extraer el oro de estas ubérrimas tierras será necesario que las poblaciones de Tambo Grande y del valle de San Lorenzo sean reubicados a otros lugares. Ocurre que en esta parte del país, no sólo el subsuelo está lleno de oro de la más alta ley, sino que la superficie es tierra prodigiosa para los campesinos: es la zona de mejor producción de mangos,

de limones y de todo tipo de productos agrícolas, para la exportación y para el consumo interno. Se da la contradicción de que una zona de producción frutícola y agrícola óptima, que da trabajo y buenos ingresos a los productores peruanos, tenga que desaparecer como tal, para permitir que el inversionista extranjero amase fortuna. Esto, evidentemente es una de nuestras tantas desgracias que nos trae nuestra prosperidad minera.

- d) *Muchas vidas terminan en los socabones.* Los accidentes de los trabajadores mineros en sus centros de operaciones se cuentan casi a diario. Muchos de estos accidentes de trabajo son pérdidas de vida. Riesgo calculado por las mismas empresas, pero no siempre convenientemente compensado a las familias afectadas. Casos hay muchos. Veamos uno solo: el accidente de la Mina Animón en Pasco. En abril de 1998, se inundaron los socabones de la unidad minera Chungar de la Mina Animón, perteneciente a la Cia. Minera Volcan. Este hecho se produjo cuando una de las galerías subterráneas se acercó demasiado al lecho de la laguna Naticocha que estaba encima y sus aguas inundaron las galerías, donde perdieron la vida ahogados ocho mineros y varios se salvaron con heridas. El fatal accidente no sólo afectó a esta mina, que tuvo que paralizar buena parte de sus operaciones, sino que también alcanzó a las minas vecinas de Huarón. En Chungar se perdieron ocho vidas, que tampoco han sido debidamente indemnizadas a sus deudos; lo peor, el accidente sirvió para que tanto la Volcan como la Huaron despidan munerosos trabajadores. Por este lado también se agregan nuestras desgracias, siempre a favor del desarrollo minero en nuestro país.

Hasta aquí el conjunto de ideas básicas en el tema de la relación de la minería con las comunidades campesinas en el Perú. Lo presentamos en este Congreso, no como una investigación realizada, sino como la explicitación de problemas derivados de la actividad minera, un sector importante en la economía nacional. Por eso no hay aquí conclusiones. Estamos en la etapa de una investigación inicial y tenemos mucho que indagar y analizar. También por este campo, la antropología tiene un derrotero por donde transitar. Yo pienso que este camino va a ser largo, difícil, pero provechoso y muy útil para nuestra profesión.

Bibliografía.

BONILLA MAYTA, Heraclio

El minero de los Andes, IEP, Lima, 1974.

CONACAMI, LIMA

El rostro de la minería en las comunidades del Perú, Lima, 2000.

FLORES GALINDO, Alberto

Los mineros de la Cerro de Pasco, PUCP, Lima, 1972 (Tesis).

MATOS MAR, José y MEJIA, José Manuel

La reforma agraria en el Perú, IEP, Lima, 1980.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Directorio de comunidades campesinas del Perú: 1991, Lima, 1991.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Plan referencial de la minería: 1999-2007, Lima, 1999.

KAUFFMANN DOIG, Federico

Manual de arqueología peruana, Ed. Iberia S.A., Lima, 1978.

TIPIANI, J. S.,

Legislación de comunidades campesinas, Lima, 1991.

VALENCIA, Abraham

Metalurgia inca, Seminario de Historia Rural Andina, UNMSM, Lima, 1981.

Lima, agosto del 2001.

.....
Román Robles Mendoza